Salud

Sanatorio de Contratación E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 0767
SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

LA SUSCRITA GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS DECRETOS 1289 DE 1994; DECRETO 1502 DE 2023 DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y CONCOMITANTES y

CONSIDERANDO:

Que, el Sanatorio de Contratación E.S.E, suscribió el Contrato de Suministro No. 070-2026 de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veintiséis (2026), cuyo objeto a contratar consiste en el **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, PRODUCTOS DE ASEO, LAVANDERÍA, CARNES, VERDURAS Y DEMÁS ELEMENTOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. VIGENCIA 2026**, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 29.000.000)**; y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 28 de diciembre de 2026.

Que, dentro de la cláusula décima del contrato de Suministro No. 072-2026, de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veintiséis (2026), está prevista el otorgamiento de una Garantía Única, a cargo del Contratista: que ampare los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del Contrato**: Para garantizar los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y seis (6) meses más.

b) **Calidad de los bienes**: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del Contrato y seis (6) meses más. Garantizando la calidad de los bienes que van a ser entregados al Sanatorio de Contratación E.S.E

Que, el CONTRATISTA, en cumplimiento de lo pactado en el contrato en comento, presentó la Póliza No. 96-44-101205659 anexo 0, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A, la cual una vez revisada, se encuentra que ampara los riesgos de Cumplimiento y Calidad de los bienes suministrados, y de igual manera se observa que la garantía otorgada cumple con las vigencias y valores que deben tener dichos amparos.

CUMPLIMIENTO ESTATAL
POLIZA No. 96-44-101205659 anexo 0

CONCEPTO	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/08/2026 HASTA EL 28/06/2027	$ 5.800.000
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	05/08/2026 HASTA EL 28/06/2027	$ 5.800.000

Por lo anteriormente expuesto, La Gerente del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado. E.S.E.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Póliza No. 96-44-101205659 anexo 0, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A, otorgada por el CONTRATISTA en favor del

Sanatorio de Contratación E.S.E., por cumplir con los amparos, cuantías, valores y vigencias exigidos en la Cláusula Decima del Contrato de suministro No 072-2026, de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

CONCEPTO	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/08/2026 HASTA EL 28/06/2027	$ 5.800.000
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	05/08/2026 HASTA EL 28/06/2027	$ 5.800.000

ARTICULO SEGUNDO: ENTREGAR copia de la presente resolución al contratista.

ARITULO TERCERO: ENVIAR copia del presente acto administrativo a la oficina de procesos contractuales a fin que el presente documento y sus anexos formen parte integral de la carpeta del proceso.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide la presente Resolución en Contratación Santander, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Proyectó: Aleyda Ayala Cañas – Técnico Operativo Grado 12
Revisó: Claudia Beatriz Carvajal Camacho- Asesora Jurídica
Aprobó: Nancy Teresa Pedraza Ochoa - Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E

Calle 3A No. 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co